



Ordena pago de **PERITOS TASADORES**.
 Obra: **MEJORAMIENTO CAMINO BASICO INTERMEDIO RUTA H-510, VI Región.**

Santiago, **27 SEP 2017**



VISTOS: El D.F.L. M.O.P. N° 850 de 1997, texto actualizado de la Ley 15.840, la Res. C.G.R. N° 1600/2008 y la Res. Exenta D.V. N°1066 del 2007, complementada por Resolución N° 4290/2015 y 5142/2015.

CONSIDERANDO: Que por **Resolución (Exenta) S.R.M. VI N° 638 de fecha 16 de Mayo de 2017**, se designó la comisión de peritos tasadores detallada a continuación.

RESOLUCION (Exenta)

D.V. N° **4594** /

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR \$:	_____	
IMPUTAC.:	_____	
ANOT. POR \$:	_____	
IMPUTAC.:	_____	
DEDUC. DTO.:	_____	

1.- PÁGUESE, a los peritos que se individualizan, las sumas que para cada uno de ellos se señalan, y que les corresponde percibir a título de honorarios por su participación como miembros de la comisión encargada de determinar el monto provisional de la indemnización correspondiente a la expropiación de los lotes de terrenos necesarios para la ejecución de la obra: **MEJORAMIENTO CAMINO BASICO INTERMEDIO RUTA H-510, VI Región.**

NOMBRE	N° BOLETA/FACTURA	FECHA	MONTO \$
CARLOS MONTECINOS GALLEGUILLOS	215	01-09-17	210.564
LORENA GAJARDO ALARCON	141	30-08-17	210.564
RAYEN GUZMAN THEODULOZ	151	31-08-17	210.564

2.- El pago de la suma indicada en el número anterior, se hará a cada uno de los peritos que allí se individualizan. La retención correspondiente al impuesto a la renta de 2° categoría se efectuará respecto del monto total bruto que indican las boletas correspondientes.

3.- IMPÚTESE, el gasto ascendente a la cantidad de **Seiscientos treinta y un mil seiscientos noventa y dos PESOS (\$631.692.-)** con cargo a la asignación presupuestaria 31-02-003 **30451027-0**, con cargo a la ley de presupuesto 2017.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE,

PAOLA QUIROGA VALENZUELA
 Jefe (S) Departamento de Expropiaciones
 Dirección de Vialidad - MOP

SSC
161/17
 Distribución
 Depto. Expropiaciones - DV
N° PROCESO 11302786 /